ACTA DE EVALUACION DE OFERTA Nº 06

"Provisión de Desmalezadoras para uso de la Municipalidad de Concepción"

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece siendo las 12:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa **"Provisión de Desmalezadoras para uso de la Municipalidad de Concepción"**; con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General; Abog. Nanci Teresita Barúa, Asesora Jurídica.

La presente evaluación se realiza acorde al registro del Acta de Apertura Nº 07 del 10 de abril del corriente. Las empresas oferentes que han presentado sus ofertas son las siguientes.

Ofertas presentadas:

1º OFERENTE: "FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.", con RUC Nº 80003192-0, con un monto total de **Gs. 13.506.000 (Guaraníes Trece millones quinientos seis mil).**

En lo referente al artículo 64 del decreto 21909 de la ley 2051 numeral 1, 3.

FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.			
Documentos Legales sustanciales . Persona Jurídica	Documentos Incluidos en el SIPE O Pliego	Cumple o No Cumple con los documentos	Documentos Vencidos
Constancia del SIPE	Pliego	Sí	
Formulario de Oferta.	Pliego	Sí	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE	Sí	
Constitución de la Firma.	SIPE	Sí	
Capacidad del firmante:(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE	No	Vencido
Copia de Cedula de Identidad del representante	SIPE	Sí	
Declaración art. 40 de la Ley 2051/03	SIPE	Sí	
Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.	SIPE	Sí	
Fotocopia de Cedula Tributario (Ruc).	SIPE	Sí	
Carta de Poder del titular firmante de la oferta.	SIPE	Sí	
Fotocopia de Patente Comercial Municipal.	SIPE	Sí	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	SIPE	Sí	
Copia de documento de Autorización del Fabricante.	SIPE	Sí	
Documentos Legales no sustanciales.	-		
Certificado de vida y residencia – Policial actual del representante legal.	No	No	
Garantia de Fiel cumplimiento de Contrato	No	No	
Garantía Escrita	No	No	

Especifición Técnica				Oferente Nº 1: Fabrica Paraguaya de Sierras S.A.				Errores Aritméticos Oferta Presetada			
Ítem	Cant,	Unid. de Med,	Descripción	Marca	Procedencia	Cumple con la Especificación		Cant.	P. Unitario Presentada	Corrección Precios Unitario	Precio Total
1	6	Unidad	Adquisición de Desmalezadoras incluidos, Cuchillas, Nylon Algunas Especificaciones Técnicas: Motor potente, tubo largo, excelente ergonomía y amortiguación de vibraciones con manillar regulable y pueda ser girada para transporte sencillo; 40 - 55 cm3 aprox. Hp: 2,1 - 2,3 aprox.	Sthil	Brasil	Adquisición de Desmalezadoras incluidos, Cuchillas, Nylon Algunas Especificaciones Técnicas: Motor potente, tubo largo, excelente ergonomía y amortiguación de vibraciones con manillar regulable y pueda ser girada para transporte sencillo; 35,5 cm3 Hp: 2,3	NO	6			
Precio Total:											

2º OFERENTE: "FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA", con RUC Nº 633741-4, con un monto total de **Gs. 16.500.000 (Guaraníes Dieciséis millones quinientos mil).**

En lo referente al artículo 64 del decreto 21909 de la ley 2051 numeral 1, 3.

FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA			
Documentos Legales sustanciales . Persona Fisica	Documentos Incluidos en el SIPE O Pliego	Cumple o No Cumple con los documentos	Documentos Vencidos
Formulario de Oferta.	Pliego	Si	
Copia de Cedula de Identidad del representante	Pliego	Si	
Declaración art. 40 de la Ley 2051/03	Pliego	Si	
Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.	Pliego	Si	
Fotocopia de Cedula Tributario (Ruc).	Pliego	Si	
Fotocopia de Patente Comercial Municipal.	Pliego	Si	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Pliego	Si	
Copia de documento de Autorización del Fabricante.	Pliego	Sí	
Documentos Legales no sustanciales.	-		
Certificado de vida y residencia – Policial actual del representante legal.	No	No	
Garantia de Fiel cumplimiento de Contrato	Pliego	Si	
Garantía Escrita	Pliego	Si	

Especifición Técnica				Oferente Nº 2: Ferreteria Universal Nornteña				Errores Aritméticos Oferta Presetada			
Ítem	Cant,	Unid. de Med,	Descripción	Marca	Procedencia	Cumple con la Especificación		Cant.	P. Unitario Presentada	Corrección Precios Unitario	Precio Total
1	6	Unidad	Adquisición de Desmalezadoras incluidos, Cuchillas, Nylon Algunas Especificaciones Técnicas: Motor potente, tubo largo, excelente ergonomía y amortiguación de vibraciones con manillar regulable y pueda ser girada para transporte sencillo; 40 - 55 cm3 aprox. Hp: 2,1 - 2,3 aprox.	Husqvarna	Sueca	Adquisición de Desmalezadoras incluidos, Cuchillas, Nylon Algunas Especificaciones Técnicas: Motor potente, tubo largo, excelente ergonomía y amortiguación de vibraciones con manillar regulable y pueda ser girada para transporte sencillo; 41,5 cm3. Hp: 2,1 .	Si	6			
Precio Total:											

3º OFERENTE: "DESPASA", con RUC Nº 80001799-4, con un monto total de **Gs. 10.786.236 (Guaraníes Diez millones setecientos ochenta y seis mil doscientos treinta y seis).**

En lo referente al artículo 64 del decreto 21909 de la ley 2051 numeral 1, 3.

DESPASA			
Documentos Legales sustanciales . Persona Jurídica	Documentos Incluidos en el SIPE O Pliego	Cumple o No Cumple	Documentos Vencidos
Constancia del SIPE	Pliego	Sí	
Formulario de Oferta.	Pliego	Sí	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE	Si	
Constitución de la Firma.	SIPE	Sí	
Capacidad del firmante:(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE	Sí	
Copia de Cedula de Identidad del representante	SIPE	Sí	
Declaración art. 40 de la Ley 2051/03	SIPE	Sí	
Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.	SIPE	Sí	
Fotocopia de Cedula Tributario (Ruc).	SIPE	Sí	
Fotocopia de Patente Comercial Municipal.	SIPE	Sí	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	SIPE	Sí	
Copia de documento de Autorización del Fabricante.	No	No	
Documentos Legales no sustanciales.	-		
Certificado de vida y residencia – Policial actual del representante legal.	No	No	
Garantia de Fiel cumplimiento de Contrato	No	No	
Garantía Escrita	No	No	

Especifición Técnica				Oferente Nº 3: DESPASA S.A.				Errores Aritméticos Oferta Presetada			
Ítem	Cant,	Unid. de Med,	Descripción	Marca	Procedencia	Cumple con la Especificación		Cant.	P. Unitario Presentada	Corrección Precios Unitario	Precio Total
1	6	Unidad	**Adquisición de Desmalezadoras incluidos, Cuchillas, Nylon Algunas Especificaciones Técnicas: Motor potente, tubo largo, excelente ergonomía y amortiguación de vibraciones con manillar regulable y pueda ser girada para transporte sencillo; 40 - 55 cm3 aprox. Hp: 2,1 - 2,3 aprox.**	OLEO MAG	Italiana	**Adquisición de Desmalezadoras incluidos, Cuchillas, Nylon Algunas Especificaciones Técnicas: Motor potente, tubo largo, excelente ergonomía y amortiguación de vibraciones con manillar regulable y pueda ser girada para transporte sencillo; 40,2 cm3. Hp: 2,1**	Si	6			
Precio Total:											

4º OFERENTE: "VR S.A.", con RUC Nº 80048197-6, con un monto total de **Gs. 11.340.000 (Guaraníes Once millones trescientos cuarenta mil).**

En lo referente al artículo 64 del decreto 21909 de la ley 2051 numeral 1, 3.

VR S.A.			
Documentos Legales sustanciales . Persona Jurídica	Documentos Incluidos en el SIPE O Pliego	Cumple o No Cumple	Documentos Vencidos
Constancia del SIPE	Pliego	Sí	
Formulario de Oferta.	SIPE	Sí	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE	Sí	
Constitución de la Firma.	SIPE	Sí	
Capacidad del firmante:(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Corresponde	No	El titular no Corresponde
Copia de Cedula de Identidad del representante	SIPE	Sí	
Declaración art. 40 de la Ley 2051/03	SIPE	Sí	
Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.	SIPE	Sí	
Fotocopia de Cedula Tributario (Ruc).	SIPE	Sí	
Fotocopia de Patente Comercial Municipal.	SIPE	Sí	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	SIPE	Sí	
Copia de documento de Autorización del Fabricante.	SIPE	Sí	
Documentos Legales no sustanciales.	-		
Certificado de vida y residencia – Policial actual del representante legal.	No	No	
Garantia de Fiel cumplimiento de Contrato	No	No	
Garantía Escrita	No	No	

Especifición Técnica				Oferente Nº 4: VR S.A.				Errores Aritméticos Oferta Presetada			
Ítem	Cant,	Unid. de Med,	Descripción	Marca	Procedencia	Cumple con la Especificación		Cant.	P. Unitario Presentada	Corrección Precios Unitario	Precio Total
1	6	Unidad	Adquisición de Desmalezadoras incluidos, Cuchillas, Nylon Algunas Especificaciones Técnicas: Motor potente, tubo largo, excelente ergonomía y amortiguación de vibraciones con manillar regulable y pueda ser girada para transporte sencillo; 40 - 55 cm3 aprox. Hp: 2,1 - 2,3 aprox.	OLEO MAC	Italiana	Adquisición de Desmalezadoras incluidos, Cuchillas, Nylon Algunas Especificaciones Técnicas: Motor potente, tubo largo, excelente ergonomía y amortiguación de vibraciones con manillar regulable y pueda ser girada para transporte sencillo; 40,2 cm3. Hp: 2,1	Si	6			
Precio Total:											

Artículo 2º de la ley Nº 4558/11 se demuestran en la tabla comparativa de oferta:

				Oferente Nº 1: FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.								
				Productos Nacional				Productos Importado Mas 20%				
Ítem	Cant,	Unid. de Med,	Descripción	Precio Unitario	Marca	Proced.	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Preced.	Prje de 20 %	Precio Total
1	6	Unidad	Adquisición de Desmalezadoras incluidos, Cuchillas, Nylon Algunas Especificaciones Técnicas: Motor potente, tubo largo, excelente ergonomía y amortiguación de vibraciones con manillar regulable y pueda ser girada para transporte sencillo; 35,5 cm3 Hp: 2,3				0	2.251.000	Sthil	Brasil	2.701.200	16.207.200
Precio Total:							0					16.207.200

				Oferente Nº 2: FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA								
				Productos Nacional				Productos Importado Mas 20%				
Ítem	Cant,	Unid. de Med,	Descripción	Precio Unitario	Marca	Proced.	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Preced.	Prje de 20 %	Precio Total
1	6	Unidad	Adquisición de Desmalezadoras incluidos, Cuchillas, Nylon Algunas Especificaciones Técnicas: Motor potente, tubo largo, excelente ergonomía y amortiguación de vibraciones con manillar regulable y pueda ser girada para transporte sencillo; 41,5 cm3. Hp: 2,1 .					2.750.000	Husqvarna	Sueca	3.300.000	19.800.000
Precio Total:												19.800.000

				Oferente Nº 3: DESPASA								
				Productos Nacional				Productos Importado Mas 20%				
Ítem	Cant,	Unid. de Med,	Descripción	Precio Unitario	Marca	Proced.	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Precedencia	Prje de 20 %	Precio Total
1	6	Unidad	Adquisición de Desmalezadoras incluidos, Cuchillas, Nylon Algunas Especificaciones Técnicas: Motor potente, tubo largo, excelente ergonomía y amortiguación de vibraciones con manillar regulable y pueda ser girada para transporte sencillo; 40,2 cm3. Hp: 2,1				0	1.797.706	OLEO MAG	ITALIA	2.157.247	12.943.483
Precio Total:							0					12.943.483

				Oferente Nº 4: VR S.A.								
				Productos Nacional				Productos Importado Mas 20%				
Ítem	Cant,	Unid. de Med,	Descripción	Precio Unitario	Marca	Proced.	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Preced.	Prje de 20 %	Precio Total
1	6	Unidad	Adquisición de Desmalezadoras incluidos, Cuchillas, Nylon Algunas Especificaciones Técnicas: Motor potente, tubo largo, excelente ergonomía y amortiguación de vibraciones con manillar regulable y pueda ser girada para transporte sencillo; 40,2 cm3. Hp: 2,1				0	1.890.000	Oleo Mac	Italia	2.268.000	13.608.000
Precio Total:							0					13.608.000

En esta evaluación se ha tenido en cuenta las condiciones exigidas en el anexo 3 Especificaciones Técnicas.

Al finalizar el control y análisis de las ofertas presentadas, este comité realiza las siguientes observaciones y descalificaciones:

a) <u>El oferente Nº1 FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.</u>:
Cuenta con acta de asamblea vencida, el cual es un documento sustancial al momento de la apertura y evaluación, tampoco incluyeron en su oferta el certificado de vida y residencia, además el catalogo presentado no concuerda con las Cilindrada solicitada en las especificaciones técnicas según planilla comparativa; por lo cual se descalifica automáticamente la oferta apegándose a lo que dicta el anexo 1 numeral 10 del pliego de bases y condiciones del llamado en cuestión, en donde se aclara que si el documento no cuenta con estado activo en la constancia del SIPE se consigna el mismo en la oferta y por lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051/03 por tratarse de oferta irrisoria dudosa e incompleta.

b) <u>El oferente Nº2 FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA</u>:
Su oferta cumple con todos los requerimientos solicitados en cuanto a precio, especificaciones técnicas y documentos sustanciales, sin embargo no presento el certificado de vida y residencia lo cual no es motivo de descalificación debido a que este figura entre los documentos no sustanciales del pliego de bases y condiciones.

c) <u>El oferente Nº3 DESPASA</u>:
El documento sustancial ausente en su oferta fue la autorización del fabricante, como así también no se incluyeron la Garantía Escrita y el certificado de vida y residencia; además el precio presentado es irrisorio, muy inferior a los precios actuales del mercado por lo que puede producir daños y perjuicios a la Institución según indica el anexo 3; es así que se desecha esta oferta por no completar los documentos esenciales solicitados en el pliego y por lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051/03 por tratarse de oferta irrisoria dudosa e incompleta.

d) <u>El oferente Nº4 VR S.A.</u>:
En la oferta de dicho oferente no se ha incluido la autorización del fabricante, documento sustancial solicitado en el pliego de bases y condiciones; así también han estado ausentes documentos no sustanciales como Garantía Escrita y Certificado de vida y residencia, además el precio de la oferta es muy inferior a los precios actuales del mercado. Es por motivo de que no ha completado sus documentos sustanciales según el pliego de bases que se da por automáticamente eliminada esta oferta como establece el Art. 27 de la Ley 2051/03 por tratarse de oferta irrisoria dudosa e incompleta.

Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas para la **Provisión de Desmalezadoras para uso de la Municipalidad de Concepción**, este comité propone formalizar contrato con el **oferente Nº2 "FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA"** con **RUC Nº 633741-4,** por la modalidad de Contrato cerrado, habiéndose cotizado la totalidad de los ítems con el precio unitario pertinente, y en cuanto a las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos sustanciales que el oferente debió presentar en el presente llamado y los productos ofertados reúnen los requisitos solicitados.-

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad de los productos y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a la empresa **"FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA", con RUC Nº 633741-4,** para la **"Provisión de Desmalezadoras para uso de la Municipalidad de Concepción"** por ser la oferta más baja y favorable para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Abog. Nanci Teresita Barúa
Asesora Jurídica